

INFORME DEL COMISARIO

A los socios de Telcoinstalaciones Compañía de Responsabilidad Limitada:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Telcoinstalaciones Compañía de Responsabilidad Limitada, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el estado de resultados; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros fueron elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Y además con la información presentada se observa que la compañía durante el ejercicio económico no ha tenido movimientos considerables.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente:



Iván Danilo Bermeo Beltrán
Comisario Principal